



**DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL**  
**OFICIO N°: 14020/0314/17**  
**ASUNTO: El que se Indica.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **Jorge Armando Bañuelos Castellón**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2015-2018, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y: -----  
-----

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en el punto número (13) una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los C.C. Regidores **Aprobaron por Unanimidad de Votos**; la obra por asignación directa **"Construcción de Empedrado Ahogado en Cemento en la Calle Azucena, en la Cabecera Municipal"**, por un monto de \$850,000.00 (Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N), después de haber evaluado el concurso por invitación a favor de la Empresa **"AKROPODO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, debido a que cuenta con la solvencia económica y capacidad técnica y humana para llevar a cabo dichas labores, lo anterior para dar cumplimiento al Título Quinto, Capítulo 1, en los artículos 104°, 105°, 106°, 107°, 108°, 109°, 110° y 111°, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Recurso que será tomada de la partida **615 "Construcción de Vías de Comunicación"**.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 14 días del mes de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Doy Fe.



**ATENTAMENTE**

**C. JORGE ARMANDO BAÑUELOS CASTILLON**  
**SECRETARIO GENERAL 2015-2018.**

c.c.p. Presidencia Municipal  
c.c.p. Hacienda Municipal  
c.c.p. Obras Públicas  
c.c.p. Archivo